

EJEMPLO: AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARA TRÁMITES EN HACIENDA AEAT

Autorización de Representación para Trámites en Hacienda AEAT

Generado el 07/06/2026 15:32

CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARA TRÁMITES EN HACIENDA AEAT
(Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Reglamento (UE) n.º 952/2013)

En Zaragoza, a 7 de junio de 2026.

REUNIDOS

De una parte, Carmen González Pérez, con DNI 99831555D, con domicilio en Calle Mayor, 98, 5ºB, 28034, Palma, y teléfono +34 631173621.

De otra parte, Juan García López, con DNI 59892826K, con domicilio en Calle Mayor, 30, 1ºD, 28048, Palma, y teléfono +34 691274571.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente contrato, y a tal efecto,

EXPONEN

Que Carmen González Pérez desea otorgar autorización a Juan García López para que actúe en su nombre ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con Trámites generales ante la AEAT.. Esta autorización se concede en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013, por el que se establece el Código Aduanero de la Unión.

Que Juan García López acepta la representación conferida, comprometiéndose a actuar conforme a las instrucciones de Carmen González Pérez y a cumplir con todas las obligaciones legales derivadas de dicha representación.

Que ambas partes desean formalizar la presente autorización de representación bajo los términos y condiciones que se detallan a continuación.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la autorización otorgada por Carmen González Pérez a Juan García López para que actúe en su nombre ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con los trámites especificados como Trámites generales ante la AEAT.. Esta autorización se concede conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 18 del Reglamento (UE) n.º 952/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de octubre de 2013. La representación conferida incluye, pero no se limita a, la presentación de declaraciones, solicitudes, recursos y cualquier otro documento necesario para la gestión de los trámites mencionados. Juan García López se compromete a actuar con la diligencia debida y conforme a las instrucciones proporcionadas por Carmen González Pérez.

SEGUNDA.- DURACIÓN Y VIGENCIA

La presente autorización de representación tendrá una vigencia desde el 01/06/2026 hasta el 01/06/2027, salvo que sea revocada anticipadamente conforme a lo establecido en la cláusula de revocación. Durante este período, Juan García López estará facultado para actuar en nombre de Carmen González Pérez exclusivamente para los trámites especificados en este contrato. En caso de que Carmen González Pérez desee extender la vigencia de esta autorización, deberá notificarlo por escrito a Juan García López con al menos Las notificaciones se realizarán en un plazo de 10 días hábiles. días de antelación a la fecha de expiración.

TERCERA.- OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE

Juan García López se obliga a:

- a) Actuar en nombre de Carmen González Pérez exclusivamente para los trámites especificados en este contrato.
- b) Cumplir con todas las obligaciones legales y reglamentarias aplicables a los trámites realizados ante la AEAT.
- c) Informar a Carmen González Pérez de cualquier comunicación recibida de la AEAT que afecte a los trámites objeto de esta representación.
- d) Presentar toda la documentación necesaria ante la AEAT en tiempo y forma, asegurándose de que dicha documentación sea veraz y completa.
- e) Mantener la confidencialidad de toda la información y documentación proporcionada por Carmen González Pérez en el marco de esta representación.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL REPRESENTADO

Carmen González Pérez se obliga a:

- a) Proporcionar a Juan García López toda la información y documentación necesaria para la correcta gestión de los trámites objeto de esta representación.
- b) Informar a Juan García López de cualquier cambio en su situación personal o fiscal que pueda afectar a los trámites objeto de esta representación.
- c) Pagar a Juan García López los honorarios acordados por los servicios de representación prestados, conforme a lo establecido en la cláusula de precio y forma de pago.
- d) Notificar por escrito a Juan García López cualquier revocación de esta autorización, conforme a lo establecido en la cláusula de revocación.

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio acordado por los servicios de representación prestados por Juan García López será de {{precio_servicios}} euros, que Carmen González Pérez se compromete a abonar mediante transferencia bancaria a la cuenta {{cuenta_bancaria}} de Juan García López, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la factura correspondiente. En caso de impago, Juan García López podrá suspender la prestación de los servicios hasta que se regularice la situación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para la reclamación de las cantidades debidas.

SEXTA.- REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

Carmen González Pérez podrá revocar la presente autorización en cualquier momento mediante notificación por escrito a Juan García López, con un preaviso de Las notificaciones se realizarán en un plazo de 10 días hábiles. días. La revocación surtirá efectos a partir de la fecha de recepción de dicha notificación por Juan García López. En caso de revocación, Juan García López cesará inmediatamente en el ejercicio de las facultades conferidas por este contrato, salvo que se acuerde lo contrario por escrito entre las partes.

SÉPTIMA.- LIMITACIONES DE LA AUTORIZACIÓN

La presente autorización se limita exclusivamente a los trámites especificados como Trámites generales ante la AEAT. y no confiere a Juan García López ninguna facultad para actuar en nombre de Carmen González Pérez en otros asuntos o trámites no contemplados en este contrato. Cualquier actuación fuera del ámbito de esta autorización requerirá un acuerdo expreso y por escrito entre las partes.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), ambas partes se comprometen a tratar los datos personales obtenidos en virtud del presente contrato de manera confidencial y exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del mismo. Carmen González Pérez autoriza a Juan García López a tratar sus datos personales con la única finalidad de gestionar los trámites objeto de esta representación. Ambas partes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos mediante comunicación escrita a las direcciones de contacto proporcionadas en este contrato.

NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente contrato se regirá e interpretará de acuerdo con la legislación española. Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

DÉCIMA.- NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones que deban realizarse en virtud del presente contrato se efectuarán por escrito y se enviarán a las direcciones de correo electrónico proporcionadas por las partes: carmen.gonzalez.perez@example.com para Carmen González Pérez y juan.garcia.lopez@example.com para Juan García López. Las notificaciones se considerarán recibidas en la fecha de su envío, siempre que se realicen en día hábil y dentro del horario laboral, o en el siguiente día hábil en caso contrario.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

FIRMAS

EL REPRESENTADO

Fdo.: Carmen González Pérez
DNI: 99831555D

EL REPRESENTANTE

Fdo.: Juan García López
DNI: 59892826K